

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

BASES PARA LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA  
LRGTO-013-2021

ADQUISICIÓN DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN Y CÁMARAS  
FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO

Para los efectos de estas bases se entenderá por:

**Ley:** Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

**Reglamento:** Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

**Lineamientos:** Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.

**Comité:** Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal.

**Dirección General:** Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

**Dirección de Adquisiciones:** Dirección de Adquisiciones y Suministros adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

**Licitante:** La persona que presente ofertas en cualquier procedimiento de licitación.

**Precio no aceptable:** Aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.

**Precio conveniente:** Aquél que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las ofertas aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine el sujeto de la ley en bases.

G

J

7<sup>a</sup> f. c. 2018

f  
g  
h  
i  
j  
k  
l  
m  
n  
o  
p  
q  
r  
s  
t  
u  
v  
w  
x  
y  
z

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

**Dumping:** Práctica comercial que consiste en vender un producto por debajo de su precio normal, o incluso por debajo de su coste de producción, con el fin inmediato de ir eliminando las empresas competidoras y apoderarse finalmente del mercado.

**e-compras:** Sistema desarrollado en la plataforma de SRM (Supplier Relationship Management- Gestión de relaciones con Proveedores), el cual permite el intercambio avanzado de datos electrónicos, con el Gobierno del Estado de Guanajuato.

El Comité a través de la Dirección General, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley, celebra la **Licitación Restringida Mixta LRGTO-013-2021, para la Adquisición de Otros Mobiliarios y Equipos de Administración y Cámaras Fotográficas y de Video** correspondiente al programa operativo anual de compras del 4to. trimestre del 2021, bajo las siguientes:

**Bases**

**I. Información específica de los bienes**

Descripción completa de los bienes según Anexo I.

Para efectos de la licitación, podrá bajo su responsabilidad solicitar las bases y los **Anexos I, A, AB, B, C, D, E, F, G, H, H-I, J, N y R** que incluyen las especificaciones, características y demás términos de la presente licitación en forma detallada en la Dirección de Adquisiciones o en su caso solicitar la información al teléfono (473) 735 34 00 ext. 1640, con la C. Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga.

**II. Información específica de la Licitación**

**a) Visita a Instalaciones**

Con el objeto de que los licitantes estén en posibilidad de integrar sus ofertas técnicas y económicas, considerando la infraestructura y las características de las necesidades que se requieren para el **Anexo I** es de carácter obligatorio presentarse en la entidad y/o dependencia a fin de conocer los espacios en los cuales se instalarán dichos equipos y/o bienes, ya que en dicha reunión se proporcionará una constancia por parte de la entidad y/o dependencia, misma que deberá incluir dentro de su propuesta técnica.

Las visitas se llevarán a cabo de la siguiente manera, en el lugar, fecha y hora referidos y con el personal responsable, según se señala a continuación:

<b>PARTIDA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>2 del Anexo I</b>	<b>Palacio de Gobierno</b> , ubicado en Paseo de la Presa no. 103, Col. Centro, Guanajuato, Gto., teléfono	26 de noviembre de 2021 Iniciando a las 10:00 hrs.	José Marte Delgado Lugo

a  
f.  
c  
G  
f

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

<b>PARTIDA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
4 del Anexo I	Hospital General Silao, ubicado en Blvd. San Bernardo No.39, Col. Brisas de los Ríos, Silao, Gto., teléfono 4727223771.	26 de noviembre de 2021 Iniciando a las 14:00 hrs.	Alejandra Gabriela Arellano Zermeño
8 del Anexo I	IECA Plantel Celaya, ubicado en Av. Paseo del sol No.1000, Col. San Fco. INVONAVIT, C.P. 38090, Celaya, Gto., teléfono 4777546457.	29 de noviembre de 2021 Iniciando a las 10:00 hrs.	Francisco Sánchez Huerta
9 del Anexo I	IECA Plantel Salamanca, ubicado en Av. México-Japón No. 130 predio las Crucitas, C.P. 36875, Salamanca, Gto., 4777546457.	29 de noviembre de 2021 Iniciando a las 14:00 hrs.	Francisco Sánchez Huerta
10 del Anexo I	IECA Plantel Irapuato, ubicado en Blvd. Arandas No. 1855 Jardines de San Antonio, C.P. 36660, Irapuato, Gto., 4777546457.	30 de noviembre de 2021 Iniciando a las 10:00 hrs.	Francisco Sánchez Huerta
11 del Anexo I	IECA Plantel Silao, ubicado en Camino a Cerritos Km. 2.5 Carr. Silao-Gto. (Detrás de la gasera), Silao, Gto., C.P. 36100., 4777546457.	30 de noviembre de 2021 Iniciando a las 14:00 hrs.	Francisco Sánchez Huerta
12 del Anexo I	IECA Plantel León, ubicado en Potrero de Tepeaca No. 501, Desarrollo El Potrero, León, Gto., 4777546457.	01 de diciembre de 2021 Iniciando a las 09:00 hrs.	Francisco Sánchez Huerta
13 del Anexo I	IECA Plantel San Francisco del Rincón, ubicado en Blvd. Jerónimo Joseph No. 513, Col. San Miguel, San Francisco del Rincón, Gto., 4777546457.	01 de diciembre de 2021 Iniciando a las 12:00 hrs.	Francisco Sánchez Huerta
14 del Anexo I	IECA Plantel Purísima del Rincón, ubicado en Camino a Guadarrayas No. 101, Col. Los Revenideros, Purísima del Rincón, Gto., 4777546457.	01 de diciembre de 2021 Iniciando a las 14:30 hrs.	Francisco Sánchez Huerta
15 del Anexo I	IECA Plantel San Miguel de Allende, ubicado en Av. 1 de Mayo S/N, Fracc. Palmita de Landeta, C.P. 37700, San Miguel de Allende, Gto., 4777546457.	02 de diciembre de 2021 Iniciando a las 14:30 hrs.	Francisco Sánchez Huerta
16 del Anexo I	IECA Plantel San José Iturbide, ubicado en Av. De la Cultura S/N, Col. Lomas de Guadalupe, San José Iturbide, Gto., 4777546457.	02 de diciembre de 2021 Iniciando a las 10:00 hrs.	Francisco Sánchez Huerta

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

**Cabe mencionar que cualquier pregunta que en su caso resulte de dichas reuniones deberá ser enviada conforme a los términos previstos para el acto de junta de aclaraciones de la presente licitación, con la finalidad de que en su caso las respuestas formen parte integral de las presentes bases y anexos técnicos.**

Los licitantes deberán considerar en sus ofertas económicas los gastos adicionales correspondientes a las adecuaciones necesarias de acuerdo a la tecnología y especificaciones del bien ofertado, referentes a suministros eléctricos, obra civil, etc.

**b) Junta (s) de Aclaraciones**

Se llevará a cabo el día **09 de diciembre de 2021 a las 13:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General.

Los interesados deberán enviar sus preguntas por escrito a la Dirección de Adquisiciones de preferencia a más tardar el día **06 de diciembre 2021 hasta las 11:00 horas**. De igual manera podrá enviarlas o por correo electrónico a la dirección: [cgomez@guanajuato.gob.mx](mailto:cgomez@guanajuato.gob.mx) o ingresando a la dirección electrónica <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>. Así mismo, deberá confirmar la hora de su envío con la **C. Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga** o de lo contrario no se aceptarán reclamaciones.

Las preguntas preferentemente deberán mencionar el número de partida y anexo a que se refieren, utilizando de preferencia el Anexo D.

**Sólo se dará contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 68 de la Ley.**

Las dudas o cuestionamientos que se formulen, deben ser solamente en relación a las bases de licitación y en términos razonables, claros y precisos, a juicio del comité, en caso contrario, serán desechados en la junta respectiva. Cualquier modificación derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases.

La asistencia de los interesados a la Junta de Aclaraciones es voluntaria. Su inasistencia, no obstante el haber obtenido estas Bases, será bajo su estricta responsabilidad y en el entendido de que dan por aceptado lo ahí acordado; sin embargo, podrán acudir con la debida oportunidad a la Dirección de Adquisiciones y suministros a efecto de que les sea entregada copia del Acta de la Junta respectiva, o en su defecto podrá comunicarse a los teléfonos ya citados.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

Para los licitantes que no se encuentran en dicho acto, se podrá a disposición de los licitantes participantes el acta de junta de aclaraciones correspondiente en la Dirección de Adquisiciones y Suministros y se notificará a través de correo electrónico a cada uno de los proveedores invitados al presente procedimiento de contratación de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

La junta de aclaraciones se podrá suspender para reanudarla en hora o fecha posterior.

Así mismo, al concluir la junta de aclaraciones, el Comité podrá señalar la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas según se considere.

**c) Registro de Propuestas**

Los licitantes que participen a través de **e-compras**, deberán ingresar de manera electrónica las propuestas Técnicas y Económicas a más tardar el día **14 de diciembre 2021 a las 10:00 horas**. Se aclara que el sistema no admite propuestas después de la fecha y hora señaladas. Así mismo, el formato de las propuestas deberá ser **.doc, .xls, .ppt o .pdf, NO SE ACEPTAN ARCHIVOS COMPRIMIDOS O FORMATO SUPERIOR A VERSIÓN 2003**. El ANEXO R no aplica para quienes participen a través de esta modalidad.

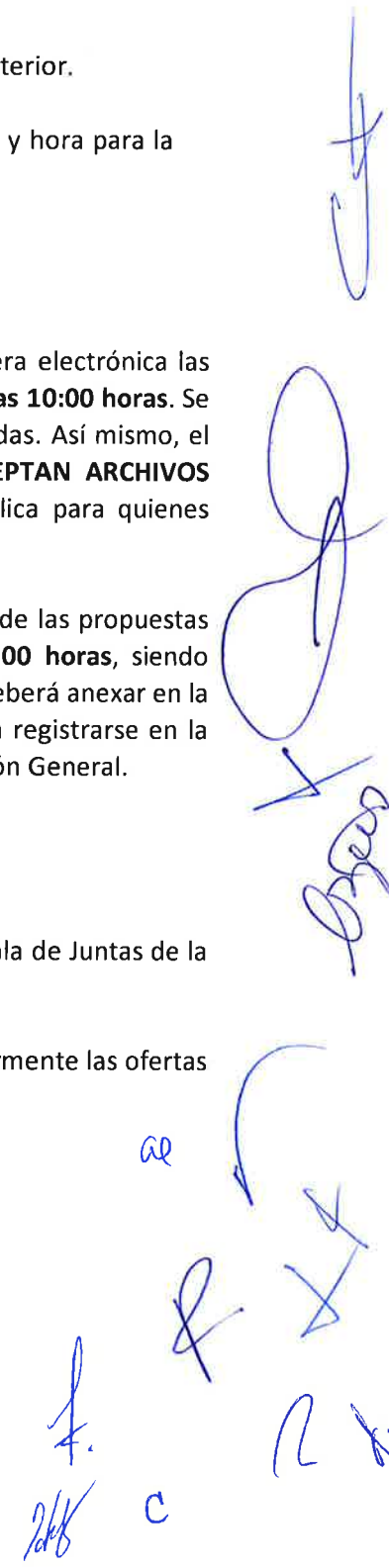
Los licitantes que participen de manera presencial deberán entregar los sobres de las propuestas Técnicas y Económicas a más tardar el día **14 de diciembre 2021 a las 10:00 horas**, siendo responsabilidad de los licitantes registrar el **ANEXO R** en el reloj checador, que deberá anexar en la parte exterior del sobre de la propuesta técnica presentada, así como también registrarse en la lista emitida para el acto de apertura de ofertas en la Sala de Juntas de la Dirección General.

**d) Acto de Apertura de Ofertas Técnico y Económicas**

El acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General, el día **14 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas**.

Primero se procederá a realizar la apertura de las ofertas electrónicas y posteriormente las ofertas impresas de acuerdo al procedimiento descrito en el Anexo G.

**e) Notificación de Fallo**



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

Se llevará a cabo el día **22 de diciembre de 2021 a las 12:30 horas**, una vez que el Comité haya emitido el fallo correspondiente de adjudicación, mismo que se dará a conocer a los Licitantes que asistan a la sesión de notificación de fallo.

La notificación a los Licitantes que no asistan a dicho acto se hará a través de la publicación del Acta de Fallo en los tableros informativos de la Dirección General; y en las páginas electrónicas [http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion\\_publica\\_licitaciones.php](http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php) y <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>. Las ofertas técnicas y económicas quedarán a disposición de los licitantes a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión.

f) **Firma del Contrato y Pedido**

El representante acreditado del licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato a más tardar el día **30 de diciembre de 2021, de las 09:00 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Adquisiciones. El contrato correspondiente será enviado por correo electrónico.

En caso de no formalizar un contrato, el licitante será sancionado en términos de Ley y se podrá fincar el pedido o contrato al siguiente licitante que reúna el precio, calidad y condiciones. Lo anterior se sujeta a los términos establecidos en Ley para dicho efecto.

g) **Lugar y Tiempo de Entrega**

Los bienes deberán ser entregados en condiciones Libre a Bordo en Piso para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7** a más tardar el 21 de enero de 2022, para las **partidas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16** a más tardar el 21 de febrero de 2022 en los siguientes lugares:

Partidas 1 y 3 del Anexo I: En el Almacén de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, ubicado en Carr. Guanajuato-Juventino Rosas km 9.5, Col. Yerbabuena, Guanajuato, Gto., Tel (473) 7353400 ext 182 y 183. Horario de recepción de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Partidas 5 y 6 del Anexo I: Hospital General Silao, ubicado en Blvd. San Bernardo No.39, Col. Brisas de los Ríos, Silao, Gto., persona contacto Claudia Patricia Vázquez, teléfono 4731119645.

Partida 7 del Anexo I: En el Hospital Materno Infantil León, ubicado en Av. de la Juventud No. 116, Col. Jolguaber, León, Gto., CP. 37410, persona contacto Luis Manuel Suárez Flores Director Del Hospital Materno Infantil León, teléfono 4777770952.

Deberá considerar la instalación y puesta a punto de las partidas 2, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Anexo I.

PARTIDA	LUGAR	RESPONSABLE
---------	-------	-------------

6

**LICITACIÓN RESTRINGIDA LRGTO-013-2021**

3

F. al f. c. N. d.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

<b>2 del Anexo I</b>	<b>Palacio de Gobierno</b> , ubicado en Paseo de la Presa no. 103, Col. Centro, Guanajuato, Gto., teléfono 4181303216.	José Marte Delgado Lugo
<b>PARTIDA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>4 del Anexo I</b>	<b>Hospital General Silao</b> , ubicado en Blvd. San Bernardo No.39, Col. Brisas de los Ríos, Silao, Gto., teléfono 4727223771.	Alejandra Gabriela Arellano Zermeño
<b>PARTIDA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>8 del Anexo I</b>	<b>IECA Plantel Celaya</b> , ubicado en Av. Paseo del sol No.1000, Col. San Fco. INVONAVIT, C.P. 38090, Celaya, Gto., 4777546457.	Francisco Sánchez Huerta
<b>9 del Anexo I</b>	<b>IECA Plantel Salamanca</b> , ubicado en Av. México-Japón No. 130 predio las Crucitas, C.P. 36875, Salamanca, Gto., 4777546457.	Francisco Sánchez Huerta
<b>10 del Anexo I</b>	<b>IECA Plantel Irapuato</b> , ubicado en Blvd. Arandas No. 1855 Jardines de San Antonio, C.P. 36660, Irapuato, Gto., 4777546457.	Francisco Sánchez Huerta
<b>11 del Anexo I</b>	<b>IECA Plantel Silao</b> , ubicado en Camino a Cerritos Km. 2.5 Carr. Silao-Gto (Detrás de la gasera), Silao, Gto., C.P. 36100., 4777546457.	Francisco Sánchez Huerta
<b>12 del Anexo I</b>	<b>IECA Plantel León</b> , ubicado en Potrero de Tepeaca No. 501, Desarrollo El Potrero, León, Gto.	Francisco Sánchez Huerta
<b>13 del Anexo I</b>	<b>IECA Plantel San Francisco del Rincón</b> , ubicado en Blvd. Jeronimo Joseph No. 513, Col. San Miguel, San Francisco del Rincón, Gto., 4777546457.	Francisco Sánchez Huerta
<b>14 del Anexo I</b>	<b>IECA Plantel Purísima del Rincón</b> , ubicado en Camino a Guadarrayas No. 101, Col. Los Revenideros, Purísima del Rincón, Gto., 4777546457.	Francisco Sánchez Huerta
<b>15 del Anexo I</b>	<b>IECA Plantel San Miguel de Allende</b> , ubicado en Av. 1 de Mayo S/N, Fracc. Palmita de Landeta, C.P. 37700, San Miguel de Allende, Gto., 4777546457.	Francisco Sánchez Huerta
<b>16 del Anexo I</b>	<b>IECA Plantel San José Iturbide</b> , ubicado en Av. De la Cultura S/N, Col. Lomas de Guadalupe, San José	Francisco Sánchez Huerta

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Iturbide, Gto., 4777546457.

Lo anterior dejando sin efecto los lugares de entrega señalados en el anexo I.

h) **Capacitación**

Los licitantes deberán considerar que se solicita capacitación de por lo menos 2 horas para el personal del Instituto Estatal de Capacitación, en el Plantel Silao, ubicado en Camino a Cerritos Km. 2.5 Carr. Silao-Gto. (Detrás de la gasera), Silao, Gto., C.P. 36100 (10 personas) acerca del uso, operación y mantenimiento de los bienes comprendidos en las partidas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Anexo I, la cual deberá dar comienzo al término de la entrega, instalación y puesta a punto de dichos equipos, cubriendo el licitante adjudicado los costos asociados a la misma, tales como material didáctico, instrumentos de evaluación, y demás que sean necesarios.

i) **Transporte**

El transporte será responsabilidad del (los) licitante (s) ganador (es), en el lugar y fecha establecidos en las presentes bases, sin ningún cargo adicional por flete de carga o descarga o cualquier otro tipo de gasto originado por el servicio y transporte de entrega, siendo esta responsabilidad del licitante, asegurándose de evitar el deterioro de los bienes o su empaque al momento de su entrega para efectos de su recepción de conformidad por la convocante.

**III. Presentación de Ofertas**

a) **Presentación de ofertas de manera presencial**

- El sobre (a) de la oferta Técnica deberá contener lo siguiente:

1. Todos los licitantes deberán presentar la siguiente documentación, **anexando de preferencia un índice de los documentos presentados:**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

1.1 Original de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) **positiva y vigente**, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación.

Dicho documento será validado con posterioridad al acto de apertura, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.2 **Opinión** del Cumplimiento de Obligaciones en **materia de Seguridad Social**, que alude el Acuerdo número: ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, en **sentido positivo** con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la opinión entregada como parte de la propuesta técnica.

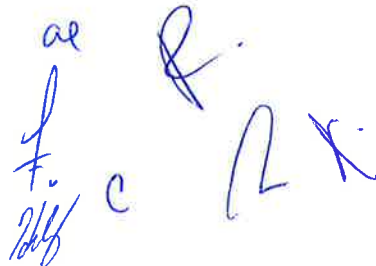
1.3 **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales** y entero de descuentos, y que la misma señale **que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones**, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.

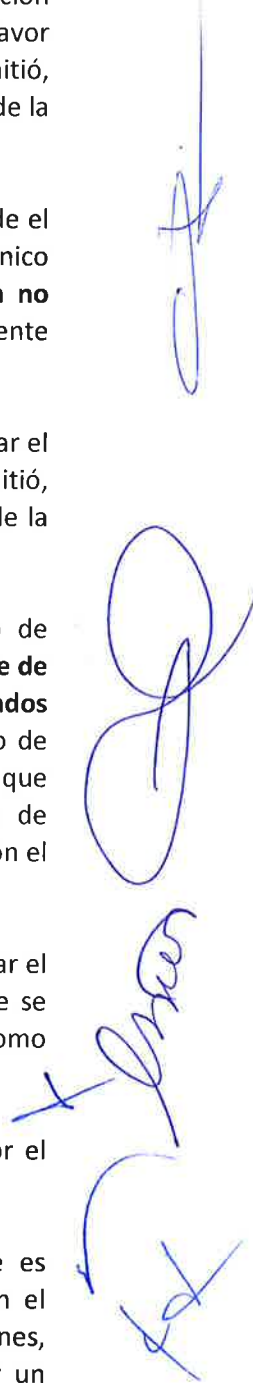
Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la constancia y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.4 Carta de declaración de intereses en hoja membretada y debidamente firmada por el representante legal acreditado (Anexo C).

1.5 Carta de fabricante o distribuidor mayorista en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá de manera solidaria con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 1 año en aquellas partidas donde no se haga mención de la garantía o por los







**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

períodos mínimos solicitados; a partir de la entrega, instalación y puesta a punto, según aplique indicando el número de partida, marca y modelo que respalda el documento. **Aplica para las partidas 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Anexo I.**

1.6 Catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo.

Se aclara que, si entre la descripción de la oferta técnica y lo expresado en el catálogo de producto existen datos contradictorios entre sí, quedará descalificado en la partida respectiva. En caso de que el catálogo indique como opcional alguna característica solicitada por la convocante, o bien no indique alguna característica solicitada por la convocante, el licitante deberá indicar expresamente en su propuesta técnica que incluye dicha especificación, de otra manera quedará descalificada su propuesta en la partida respectiva.

En caso de que el catalogo este en un idioma distinto al español, deberá presentar la traducción simple al idioma español.

1.7 Constancia de visita emitida por la entidad o dependencia correspondiente. **Aplica para las partidas 2, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Anexo I.**

1.8 Carta original firmada por el representante legal, en la cual se compromete a que en caso de ser adjudicado, brindar la capacitación al personal del Instituto Estatal de Capacitación de por lo menos 2 horas a 10 personas en el en el Plantel Silao, ubicado en Camino a Cerritos Km. 2.5 Carr. Silao-Gto. (Detrás de la gasera), Silao, Gto., C.P. 36100 al término de la instalación y puesta a punto de los equipos correspondientes a las **partidas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Anexo I.**

1.9 Anexo **AB** con los puntos solicitados según participe, en hoja membretada y debidamente firmado por el Representante Legal Acreditado.

1.10 Oferta técnica por separado la cual se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada de la empresa licitante, donde mencione la **descripción completa sin abreviaturas de lo solicitado por la convocante así como de lo ofertado por el licitante**, en la cual deberá **indicar marca y modelo ofertados y fecha de entrega**, debidamente firmada por la persona facultada de conformidad con las especificaciones y características de los bienes señalados en el (los) anexo (s) respectivo (s) de las presentes bases. **(Anexo A).**

**Requisitos adicionales para las partidas 5, 6 y 7 del Anexo I:**

1.11 Carta compromiso y garantía del licitante en hoja membretada **(Anexo N)** según corresponda conforme a lo señalado con una X en el Anexo J.

1.12 FC1: Carta solidaria original del fabricante que lo acredite como distribuidor ó representante autorizado, en la cual el fabricante respalde al licitante para contraer los

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

compromisos derivados de la presente licitación, misma que deberá estar elaborada en papel membretado del fabricante, y deberá contener los datos de contacto de las oficinas de la fábrica para corroborar la información **(Anexo H)**.

Si el licitante es distribuidor autorizado podrá presentar carta solidaria del distribuidor mayorista respaldando al licitante, presentando además carta solidaria del fabricante respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante, dicha situación podrá ser corroborada por la convocante. Si el licitante es fabricante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que es fabricante de los productos solicitados y que cuenta con infraestructura necesaria para garantizar el abasto de los equipos que le sean adjudicados. **(Anexo H-I)**.

1.13 FC2: Copia simple del certificado ISO 9001:2015, de conformidad a lo solicitado en el Anexo J, otorgado al fabricante de los bienes ofertados el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de las proposiciones, mismo que en caso de encontrarse en algún idioma distinto al español deberá acompañarse de su traducción simple. Deben ser documentos legibles y deben contener los datos de contacto de la entidad certificadora para verificar la autenticidad del documento, sin excepción. El alcance de la certificación debe incluir el proceso de fabricación, manufactura o producción del bien ofertado y debe estar incluido en la documentación en caso de que se encuentre en algún anexo. Debe existir en los documentos presentados por el licitante la correlación del fabricante con la marca de los bienes ofertados. **Aplica para la partida 7 del Anexo I.**

**Requisitos adicionales para la partida 4 del Anexo I:**

1.14 Copia simple del certificado ISO/IEC 11801, otorgado al fabricante de los bienes ofertados el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de las proposiciones, mismo que en caso de encontrarse en algún idioma distinto al español deberá acompañarse de su traducción simple. Deben ser documentos legibles.

1.15 Copia simple del certificado ANSI/TIA/EIA-568-B.1, otorgado al fabricante de los bienes ofertados el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de las proposiciones, mismo que en caso de encontrarse en algún idioma distinto al español deberá acompañarse de su traducción simple. Deben ser documentos legibles.

1.16 Copia simple del certificado ANSI/TIA-568-C.2, otorgado al fabricante de los bienes ofertados el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de las proposiciones, mismo que en caso de encontrarse en algún idioma distinto al español deberá acompañarse de su traducción simple. Deben ser documentos legibles.

1.17 Copia simple del certificado ANSI/TIA-568.0-D, otorgado al fabricante de los bienes ofertados el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de las proposiciones, mismo que en caso de encontrarse en algún idioma distinto al español deberá acompañarse de su traducción simple. Deben ser documentos legibles.

*(Handwritten signature and initials)*

*(Handwritten notes and signatures)*  
al  
F. J. 2018  
c  
R. J.  
A

*(Vertical handwritten notes and arrows)*  
↓  
8  
↓  
↓

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

1.18 Copia simple del certificado NMX-I-248-NYCE, otorgado al fabricante de los bienes ofertados el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de las proposiciones, mismo que en caso de encontrarse en algún idioma distinto al español deberá acompañarse de su traducción simple. Deben ser documentos legibles.

**Los documentos solicitados en los puntos 1.5, 1.11 y 1.12, los podrá presentar digitalizados e impresos, en el entendido de que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar el original a la firma del contrato.**

2. No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados.

3. No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica (Anexo A), además de que deberá presentar todos los documentos generados por el licitante participante en papel membretado de la empresa, en su caso del fabricante o distribuidor mayorista, debidamente firmados por el representante legal acreditado.

4. De preferencia se solicita presentar toda su documentación debidamente ordenada y foliada, para certeza de los participantes.

5. Preferentemente, la documentación no deberá presentarse engrapada, ni dentro de micas transparentes ni con broches.

● **El sobre (b) de la oferta económica deberá contener lo siguiente:**

1. Oferta económica presentada por escrito en hoja membretada del Licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente firmada por la persona facultada, donde señale las partidas de los bienes en que participa en la presente licitación, **con la descripción corta de lo ofertado por el licitante, indicando marca y modelo ofertados.** Deberá ser presentada en moneda nacional, con **precios unitarios incluyendo el I.V.A. e indicando de preferencia el gran total de su oferta,** la cual deberá incluir cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados. **(Anexo B)**

2. Deberá presentar una sola oferta económica por partida, cotizando la cantidad de bienes solicitados en el (los) anexo (s) respectivo (s).

3. De preferencia incluir un disco compacto que contengan en medio magnético (formato .doc, .xls) la oferta económica presentada por el licitante.

4. Preferentemente, la documentación no deberá presentarse engrapada, ni dentro de micas transparentes ni con broches.

3 7

al  
F. c  
2018  
P. J  
R. J

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras)

Podrá presentar su oferta de manera electrónica a través del portal e-compras en la página <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal> en la cual los proveedores actualizados al 2021 en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal que hayan tramitado su usuario y contraseña, y cuenten con certificado de firma electrónica, podrán visualizar y participar en los procedimientos de contratación de manera electrónica.

Todos los archivos ingresados a través de e-compras deberán ser nombrados de acuerdo a la nomenclatura especificada al final de cada punto. (Ejemplo: 1\_1\_DA\_#proveedor.\*)

*En el que (1\_1) "Significa el punto solicitado en las bases"; (DA) "Significa DISTRIBUIDOR AUTORIZADO"; (#Proveedor) "Significa el número de Registro en el Padrón Estatal de Proveedores que consta de 5 dígitos" y (\*) "Significa la extensión del archivo la cual podrá ser .doc, .ppt, .xls y .pdf", quedando de la siguiente manera: 1\_1\_DA\_39999.doc*

- La oferta Técnica electrónica deberá contener lo siguiente :

1. Todos los licitantes deberán ingresar la siguiente documentación:

1.1 Original digitalizada de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) **positiva y vigente**, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación.(1\_1\_OPV\_#proveedor.\*)

Dicho documento será validado con posterioridad al acto de apertura, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.2 **Opinión** del Cumplimiento de Obligaciones en **materia de Seguridad Social digitalizada**, que alude el Acuerdo número: ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, en **sentido positivo** con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación. (1\_2\_OMSS\_#proveedor.\*)

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió,

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

comprobando con ello que todos los datos coinciden con la opinión entregada como parte de la propuesta técnica.

1.3 **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos digitalizada, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación, conforme al “Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017. (1\_3\_CSFMAP\_#proveedor.\*)**

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la constancia y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.4 **Carta de declaración de intereses original digitalizada en hoja membretada y debidamente firmada por el representante legal acreditado (Anexo C). (1\_4\_CDI\_#proveedor.\*)**

1.5 **Carta de fabricante o distribuidor mayorista original digitalizada en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá de manera solidaria con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 1 año en aquellas partidas donde no se haga mención de la garantía o por los períodos mínimos solicitados; a partir de la entrega, instalación y puesta a punto, según aplique indicando el número de partida, marca y modelo que respalda el documento. Aplica para las partidas 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Anexo I. (1\_5\_CG\_#proveedor.\*)**

1.6 **Catálogo de los bienes ofertados digitalizado, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo. (1\_6\_CAT\_#proveedor.\*)**

Se aclara que, si entre la descripción de la oferta técnica y lo expresado en el catálogo de producto existen datos contradictorios entre sí, quedará descalificado en la partida respectiva. En caso de que el catálogo indique como opcional alguna característica solicitada por la convocante, o bien no indique alguna característica solicitada por la convocante, el licitante deberá indicar expresamente en su propuesta técnica que incluye dicha especificación, de otra manera quedará descalificada su propuesta en la partida respectiva.

En caso de que el catalogo este en un idioma distinto al español, deberá presentar la traducción simple al idioma español.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

1.7 Constancia de visita digitalizada emitida por la entidad o dependencia correspondiente. **Aplica para las partidas 2, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Anexo I. (1\_7\_CV\_#proveedor.\*)**

1.8 Carta original digitalizada firmada por el representante legal, en la cual se compromete a que en caso de ser adjudicado, brindar la capacitación al personal del Instituto Estatal de Capacitación de por lo menos 2 horas a 10 personas en el en el Plantel Silao, ubicado en Camino a Cerritos Km. 2.5 Carr. Silao-Gto. (Detrás de la gasera), Silao, Gto., C.P. 36100 al término de la instalación y puesta a punto de los equipos correspondientes a las **partidas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Anexo I. (1\_8\_CC\_#proveedor.\*)**

1.9 Anexo **AB** original digitalizado con los puntos solicitados según participe, en hoja membretada y debidamente firmado por el Representante Legal Acreditado. **(1\_9\_AB\_#proveedor.\*)**

1.10 Propuesta técnica original digitalizada, la cual deberá ingresar en la descripción técnica del producto sin abreviaturas para cada una de las partidas en que participa en el apartado de: **"DATOS DE POSICIÓN/MIS OBSERVACIONES"**, indicando marca (s), modelo (s) ofertados y fecha de entrega según aplique.

1.11 Ingresar el **"Anexo A"** en hoja membretada del licitante participante, incluyendo la información que se solicita en el punto anterior. **(1\_10\_AnexoA\_#proveedor.\*)**

**Requisitos adicionales para las partidas 5, 6 y 7 del Anexo I:**

1.12 Carta compromiso y garantía del licitante en hoja membretada (**Anexo N**) según corresponda conforme a lo señalado con una X en el Anexo J. **(1\_11\_CCOM\_#proveedor.\*)**

1.13 FC1: Carta solidaria original digitalizada del fabricante que lo acredite como distribuidor ó representante autorizado, en la cual el fabricante respalde al licitante para contraer los compromisos derivados de la presente licitación, misma que deberá estar elaborada en papel membretado del fabricante, y deberá contener los datos de contacto de las oficinas de la fábrica para corroborar la información (**Anexo H**). **(1\_12\_CSOL\_#proveedor.\*)**

Si el licitante es distribuidor autorizado podrá presentar carta solidaria del distribuidor mayorista respaldando al licitante, presentando además carta solidaria del fabricante respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante, dicha situación podrá ser corroborada por la convocante. Si el licitante es fabricante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que es fabricante de los productos solicitados y que cuenta con infraestructura necesaria para garantizar el abasto de los equipos que le sean adjudicados. (**Anexo H-I**).

1.14 FC2: Copia simple del certificado ISO 9001:2015, de conformidad a lo solicitado en el Anexo J, otorgado al fabricante de los bienes ofertados el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de las proposiciones, mismo que en caso de encontrarse en algún idioma distinto al



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

español deberá acompañarse de su traducción simple. Deben ser documentos legibles y deben contener los datos de contacto de la entidad certificadora para verificar la autenticidad del documento, sin excepción. El alcance de la certificación debe incluir el proceso de fabricación, manufactura o producción del bien ofertado y debe estar incluido en la documentación en caso de que se encuentre en algún anexo. Debe existir en los documentos presentados por el licitante la correlación del fabricante con la marca de los bienes ofertados. **Aplica para la partida 6 del Anexo I. (1\_13\_ISO\_#proveedor.\*).**

**Requisitos adicionales para la partida 4 del Anexo I:**

1.15 Copia simple del certificado ISO/IEC 11801, otorgado al fabricante de los bienes ofertados el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de las proposiciones, mismo que en caso de encontrarse en algún idioma distinto al español deberá acompañarse de su traducción simple. Deben ser documentos legibles. **(1\_14\_ISO\_#proveedor.\*)**

1.16 Copia simple del certificado ANSI/TIA/EIA-568-B.1, otorgado al fabricante de los bienes ofertados el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de las proposiciones, mismo que en caso de encontrarse en algún idioma distinto al español deberá acompañarse de su traducción simple. Deben ser documentos legibles. **(1\_15\_ISO\_#proveedor.\*)**

1.17 Copia simple del certificado ANSI/TIA-568-C.2, otorgado al fabricante de los bienes ofertados el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de las proposiciones, mismo que en caso de encontrarse en algún idioma distinto al español deberá acompañarse de su traducción simple. Deben ser documentos legibles. **(1\_16\_ISO\_#proveedor.\*)**

1.18 Copia simple del certificado ANSI/TIA-568.0-D, otorgado al fabricante de los bienes ofertados el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de las proposiciones, mismo que en caso de encontrarse en algún idioma distinto al español deberá acompañarse de su traducción simple. Deben ser documentos legibles. **(1\_17\_ISO\_#proveedor.\*)**

1.19 Copia simple del certificado NMX-I-248-NYCE, otorgado al fabricante de los bienes ofertados el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de las proposiciones, mismo que en caso de encontrarse en algún idioma distinto al español deberá acompañarse de su traducción simple. Deben ser documentos legibles. **(1\_18\_ISO\_#proveedor.\*)**

**Los licitantes adjudicados deberán presentar los documentos solicitados en los puntos 1.5, 1.12 y 1.13 en original a la firma del contrato.**

2. En caso de discrepancia entre los datos ingresados manualmente al sistema y la propuesta técnica prevalecerá la información contenida en el Anexo A.

3. No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

4. No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica (Anexo A), además de que deberá presentar todos los documentos generados por el licitante participante en papel membretado de la empresa, en su caso del fabricante o distribuidor mayorista, debidamente firmados por representante legal acreditado.

• **Para la oferta económica deberá realizar lo siguiente:**

1. Ingresar por partida el precio unitario incluyendo el IVA en el apartado de **“DATOS DE POSICIÓN / DATOS BÁSICOS”**. Deberá cotizar en moneda nacional, las cuales incluirán cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados, **información que se considerará como su propuesta económica.**

**Nota: El anexo B, no aplica para esta modalidad.**

2. Deberá presentar una sola oferta económica por partida, cotizando la cantidad de bienes solicitados en el (los) anexo (s) respectivo (s).

**IV. Contrato**

Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del licitante ganador, se podrá optar por lo siguiente:

1.- Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo (s) en que participe de conformidad a las bases de la presente licitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que la expide, o bien el licitante adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple; ó

2.- Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

La opción de garantía para cumplimiento del contrato que elija el licitante ganador en las dos opciones anteriores será presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes bases y de conformidad en éstas.

Cualquiera de las dos opciones antes mencionadas estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte la resolución definitiva por la autoridad competente o hasta que se emita el oficio de conformidad de Gobierno.

3      +      ae      f      c      R.      f

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

Los contratos generados en el proceso licitatorio se sujetarán a lo dispuesto en Título Séptimo Contratos Administrativos el Capítulo IV de la Suspensión, Terminación y Rescisión de los Contratos de la Ley de Contrataciones Públicas para Estado de Guanajuato.

**Al momento de la suscripción del contrato los proveedores adjudicados deberán presentar ante la Dirección, la opinión positiva VIGENTE que emite el Servicio de Administración Tributaria. El no presentar dicha constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales, será impedimento para suscribir el o los contratos correspondientes.**


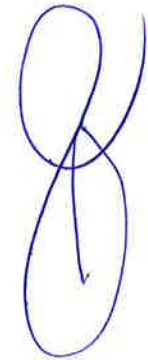

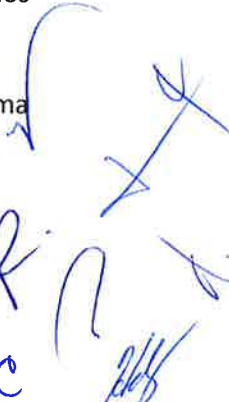
**Dicho documento será validado, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la opinión impresa entregada a la firma del contrato respectivo.**

**V. Descalificación de licitantes**

Será motivo de descalificación de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si no cumplen con todos los requisitos especificados y las condiciones de participación establecidas en las presentes bases, con la salvedad de lo previsto en el artículo 72 de la Ley.
- b) Si a consecuencia de cualquier tipo de práctica comercial, realiza prácticas desleales para con los sujetos de esta Ley, o si tienen acuerdo previo con otros licitantes para el manejo de las ofertas de los bienes licitados.
- c) Cuando el Comité tenga pruebas fundadas de alguna irregularidad de índole legal, fiscal y/o económica del o los licitantes.
- d) Por encontrarse en la lista emitida por el SAT, en estatus de "definitivo" de conformidad a lo establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- e) Si el licitante actúa con dolo o mala fe al presentar su oferta, o bien si se detecta una presunta falsedad en la información presentada y no es posible acreditar la veracidad de la misma.
- f) Si de la verificación a la documentación presentada se advierten irregularidades graves a juicio del Comité en la misma.
- g) Si oferta mayores o menores cantidades a las requeridas, de conformidad a lo señalado en las presentes bases, se descalificará únicamente en la (s) partida (s) en que oferte más o menos piezas.
- h) Si en la propuesta técnica o económica presenta más de una propuesta para una misma partida, será descalificado únicamente en esa partida.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

- i) Si no oferta todas las partidas cuyo criterio de adjudicación es a un solo licitante, o si no cumple en alguna de ellas, será descalificado en esas partidas
- j) Si en su propuesta presenta datos contradictorios entre sí.
- k) Si no presenta la constancia de visita.
- l) Si las propuestas técnica o económica presentadas no se encuentran debidamente firmadas por el representante o apoderado legal acreditado, según la modalidad en que participe.
- m) Si no es posible abrir alguno de los archivos ingresados a través de e-compras, o está dañado.

**VI. Declaración de desierta**

- I. Se declarará desierta una licitación cuando se presenten los siguientes casos:
  - a) Si en el acto de presentación y apertura de ofertas, no se encuentran por lo menos tres licitantes que reúnan los requisitos establecidos en las bases.
  - b) Si ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumple con los requisitos de las bases de la licitación o cuando los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados resulten precios no aceptables en términos de la Ley y el Reglamento, y
  - c) Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, a juicio del Comité.
- II. Se podrá declarar desierta una partida o grupo de partidas cuando se presenten los siguientes casos:
  - a) Si después del acto de presentación y apertura de ofertas no existe al menos una que cumpla los requisitos y aspectos técnicos específicos establecidos en las bases de la licitación.
  - b) Por cualquiera de los supuestos señalados en los incisos b) y c) de la fracción anterior.

**VII. Condiciones**

- a) Los bienes ofertados deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas, precio, calidad, garantías y soporte técnico, solicitadas como requisitos de sus ofertas; así como las condiciones de la presentación de las mismas para fines de evaluación y adjudicación requeridas por el área solicitante de Gobierno del Estado, según las presentes bases y su (s) anexo (s) que refiere (n) la descripción técnica correspondiente.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

b) Para efectos de lo previsto en los artículos 4 fracción XXII, 76 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y, 90 fracción III del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, el porcentaje para determinar el precio conveniente será del cuarenta por ciento en todos los casos.

Con base en lo anterior la determinación del precio conveniente, en su caso se llevará a cabo en los supuestos en los que se advierta que existen precios desproporcionados frente a las proposiciones aceptadas y cumplan técnicamente.

Se considerarán precios desproporcionados, aquellos que estén por debajo del 65% del promedio de las ofertas aceptadas.

En términos de lo estipulado en el artículo 90, fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, para la determinación de los precios preponderantes para el cálculo del precio conveniente, se entenderá que son precios preponderantes aquellos que se ubiquen dentro de un rango cuya diferencia entre un mismo grupo no resulte mayor a un 10%.

Respecto a la fracción II del reglamento, a efecto de poder determinar los grupos, se atenderá la preponderancia entre las ofertas presentadas, conforme al procedimiento siguiente:

1. Solo se considerarán aquellas proposiciones (ofertas) que cumplan técnicamente, las cuales se ordenarán en forma ascendente.
2. Los grupos se integrarán atendiendo al orden ascendente y al porcentaje mencionado anteriormente, con la restricción de que entre la menor oferta y la mayor del grupo, no podrá existir una diferencia superior al porcentaje mencionado.
3. Al definir un grupo, el siguiente grupo se definirá partiendo de la siguiente oferta más alta hasta aquella que se encuentre hasta un 10% de incremento, y así consecutivamente. Si alguna oferta queda fuera de acuerdo a esta conformación de grupos, no será considerada como un grupo en sí misma.

Se podrán aceptar ofertas por debajo del precio conveniente, siempre y cuando sea con la finalidad de permitir la reducción de costos de contratación, en cuyo caso, el licitante en caso de que su oferta económica esté por debajo de los precios de mercado, podrá incluir en su propuesta, una justificación sobre la razonabilidad económica de su oferta, dadas las condiciones particulares de la producción o comercialización de los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación, lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 75 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

Para efectos de lo señalado en el párrafo precedente, se podrán aceptar propuestas económicas por debajo del precio conveniente, cuando se acredite por parte del licitante, alguno de los siguientes supuestos:

1. Que existan soluciones técnicas, administrativas o de cualquier otra índole adoptadas por el licitante que produzcan la reducción de los costos de producción o comercialización del bien o servicio de que se trate, sin que ello implique la reducción de su calidad, ni infracción a las leyes en general y especialmente a las disposiciones laborales de seguridad social y fiscales;
  2. Que existan condiciones excepcionalmente favorables para el licitante en el suministro de los bienes o la prestación de los servicios;
  3. Que la originalidad de los bienes o los servicios propuestos por el licitante, implique menores costos de los mismos;
  4. Que la recepción de los incentivos o subsidios para la producción de los bienes o servicios, genere costos bajos para su suministro o prestación, siempre y cuando ello no implique la práctica de "dumping";
- c) Para los bienes comprendidos en la presente licitación, deberá considerar que las especificaciones solicitadas son requerimientos mínimos; salvo en aquellos casos en los que se establezcan límites máximos o rangos permitidos.
- d) Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el licitante que el Comité determine, con base en el precio y el cumplimiento de las características de los bienes y requisitos solicitados en las presentes bases.
- e) Si la propuesta técnica y/o económica presentada a través de **e-compras** se encuentra en estatus diferente al de "Emitidos" se tendrá como oferta no presentada y en este caso, podrá presentarla de manera presencial, siempre y cuando se encuentre dentro del plazo establecido para recepción de propuestas.
- f) Con el fin de facilitar la revisión y evaluación posterior al Acto de Apertura, del contenido de la documentación que acompaña las ofertas técnicas y económicas, es recomendable que los licitantes presenten la documentación preferentemente en apego al orden que guardan los incisos de lo solicitado en cada uno de los sobres. Aplica lo respectivo para la presentación de propuestas de manera electrónica.
- g) La adjudicación de la presente licitación será de acuerdo a lo siguiente:
- Las siguientes partidas se adjudicarán por grupo a un solo Licitante por tratarse de Proyecto Integral: 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Anexo I.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

- El resto de las partidas se adjudicará por partida.

h) Deberá considerar que para la **partida 4 del Anexo I**, en lo correspondiente a las Cámaras, NVR y Software, se deberá instalar la solución de un solo fabricante para garantizar la homogeneidad del sistema. En lo referente al cableado, se deberá instalar la solución de un solo fabricante para garantizar la homogeneidad del sistema.

i) El Comité podrá adjudicar una partida o grupo de partidas, si de la evaluación de las ofertas que se haga en el fallo respectivo, se desprende que al menos una cumple con los requisitos y aspectos técnicos solicitados.

j) Una vez agotados los criterios de desempate previstos en los artículos 35 y 76 de la Ley, para el supuesto de empate, se procederá a la determinación de la oferta adjudicada a través del método de insaculación en los términos dispuestos en el artículo 92 del Reglamento.

k) Con la presentación de las ofertas, el licitante otorga su aceptación plena a los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la presente licitación; así como también se sujeta a lo dispuesto en la Ley y el Reglamento.

l) No se aceptarán entregas parciales, por lo que se deberá entregar la totalidad de los bienes de las partidas comprendidas dentro de un pedido. En caso contrario, no se otorgará sello y firma de recepción de bienes. En consecuencia, debe considerarse que para gestionar el pago deberá haberse entregado la totalidad de los bienes del pedido correspondiente.

En aquellos pedidos donde existan diferentes puntos de entrega en un mismo pedido, éstos podrán aceptarse siempre y cuando los bienes que se pretendan entregar, correspondan en su totalidad a los que conforme lo solicitado en bases, deben ser suministrados en cada lugar respectivo.

Excepcionalmente, únicamente para bienes que deban ser entregados en el almacén de la Dirección podrán aceptarse entregas parciales siempre y cuando el proveedor esté en condiciones de entregar:

a) Al menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) de la cantidad total de los bienes del pedido, o

b) Los bienes que en suma representen al menos el 75% (setenta y cinco por ciento) del valor total del pedido.

En ambos casos para cumplir con el porcentaje establecido, el proveedor deberá entregar la totalidad de los bienes de cada partida que pretenda entregar, por lo que, sí con el fin de colmar los porcentajes antes señalados, se pretende entregar una o varias partidas incompletas, no se aceptarán los bienes ya que no formarán parte de dicho porcentaje.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

De así requerirse, podrá gestionar el pago correspondiente a tales bienes entregados, en el entendido de que el porcentaje restante de los bienes deberá entregarse completo (en una sola exhibición), de lo contrario no se aceptará la entrega y por tanto no se dará trámite al pago que por el resto de los bienes corresponda.

Al momento de la entrega en dependencias y/o entidades, el licitante adjudicado deberá recabar nombre, firma y cargo del servidor público que recibe, así como sello y fecha de recepción.

- m) No se aceptarán entregas a través de empresas de mensajería y/o paquetería.
- n) Los pagos se tramitarán dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del comprobante fiscal (CFDI) y su representación impresa, detallando precios unitarios y totales de cada concepto, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, previa entrega de los bienes o servicios recibidos a entera satisfacción del área solicitante de Gobierno del Estado de Guanajuato; lo anterior, salvo el supuesto en el que el participante cometa alguna de las infracciones establecidas en la Ley o actualice los supuestos pactados en el contrato sobre penas convencionales, en cuyo caso el pago se efectuará una vez que se concluya con los procedimientos y aplicación de sanciones, y determinación de penas respectivas. En tratándose de que un contrato ampare varios pedidos, el pago se tramitará por pedido.

En caso de que se realice la entrega parcial de los bienes que integran un pedido conforme a la excepción prevista en el inciso n) del presente apartado, el pago de dichos bienes entregados podrá realizarse, observando para tal efecto lo establecido en tal inciso.

Los datos de facturación son: **Gobierno del Estado de Guanajuato, Paseo de la Presa No. 103, C.P. 36000. Guanajuato, Gto., RFC GEG-850101-FQ2.** Para las entidades o instituciones que cuenten con recursos propios, los datos de facturación se señalarán en el pedido o contrato.

- o) Los bienes adjudicados y entregados que no reúnan lo estipulado en las presentes bases y anexo (s) técnico (s), o que al momento de su recepción presenten algún daño o deterioro, serán devueltos al (los) licitante (s) adjudicado (s) concediéndose un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la notificación de la devolución, para que se repongan los bienes, sin que por ello se considere prorrogado o ampliado el plazo de entrega. En caso contrario se iniciarán los trámites administrativos correspondientes.

- p) Las solicitudes de modificaciones al contrato que provengan del proveedor adjudicado deberán estar debidamente justificadas y acreditadas documentalmente, con cinco días hábiles previos al vencimiento de lo solicitado, de lo contrario dará lugar a la negativa de la petición.

- q) Esta licitación se podrá ajustar al techo presupuestal dispuesto por las dependencias y/o entidades para la compra de los bienes licitados con relación a los precios ofertados.

ae  
C  
P. J.  
2021

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

r) Los licitantes adjudicados que cometan la infracción establecida en la fracción II del artículo 125 de la Ley, serán sancionados con una multa por un importe equivalente de veinte a quinientas unidades de medida y actualización vigentes elevadas al mes de conformidad con lo previsto en la Unidad de Medida y Actualización emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 08 de enero de 2021, así como inhabilitación temporal para participar en los procedimientos de contratación y celebrar contratos según lo dispone el artículo 127 de la Ley. De dicha sanción, hará los cálculos la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a través del área del soporte de pago pudiendo hacerla efectiva de los saldos a favor que quedaran en la liquidación, y en caso contrario hará efectivas las garantías otorgadas. Lo anterior sin perjuicio de la pena convencional, la cual se determinará aplicando 2% sobre el valor de los bienes no suministrados por cada semana y/o el porcentaje que corresponda por fracción de semana de atraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados, dicha sanción será aplicada por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración o el órgano de administración de la entidad solicitante según corresponda. Lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el artículo 40 de esta ley.

s) Los licitantes, participantes y adjudicados, que incurran en las infracciones señaladas en el artículo 125 de la Ley, serán sancionados de acuerdo a lo previsto en el artículo 127, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en la misma y demás normatividad aplicable, y condiciones contractuales.

t) Podrá ser motivo de rescisión de contrato cuando el licitante adjudicado incurra en cualquiera de las infracciones previstas en la Ley.

u) Para los licitantes que participen a través de **e-compras**, se aclara que una vez ingresado un documento, éste no podrá ser eliminado, por lo cual en caso de querer realizar modificaciones a su propuesta inicial o en documentos solicitados en las bases de la presente licitación, deberá ingresar un nuevo archivo nombrándolo de acuerdo a la nomenclatura especificada al final de cada punto, en el orden de modificación realizada, ejemplo: **1\_1\_CG\_39999.doc**, **1\_1\_CG\_39999\_2do.doc**, **1\_1\_CG\_39999\_3ero.doc**, etc. Estas modificaciones únicamente se podrán llevar a efecto antes de la fecha y hora límite establecida para el registro de propuestas, tomando en cuenta que la última modificación dejará sin efecto las propuestas o documentos anteriores.

v) La Convocante podrá realizar visitas a los licitantes para verificar la capacidad, disponibilidad y características del equipo disponible por la empresa para la fabricación y/o suministro de los bienes, así como la veracidad de la información presentada. El licitante se obliga con su participación a otorgar todas las facilidades necesarias al personal de la Convocante para el desahogo de la evaluación.

w) Las presentes bases y sus anexos respectivos no tienen ningún costo.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature below it, and several initials and marks at the bottom right.

**VIII. Aspectos generales**

- a) Los proveedores, en el uso de marcas, deberán observar las disposiciones que para tal efecto establece la Ley de la Propiedad Industrial y demás normatividad vigente aplicable. El Comité, en aquellos casos que considere necesarios, podrá solicitar al proveedor la documentación comprobatoria correspondiente.
- b) Durante el proceso de convocatoria, entrega de las Bases, Juntas de Aclaraciones, Actos de Apertura de Ofertas y Fallo de Adjudicación, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité, serán inapelables.
- c) No se aceptarán modificaciones por parte del licitante en las cotizaciones presentadas después de la fecha y hora límite de registro de propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del licitante o de terceros.
- d) Durante el Acto de Apertura, al menos dos representantes legales de los licitantes, si hubieran presentes, y los Servidores Públicos firmarán las ofertas Técnicas y Económicas.
- e) El Comité podrá cuando lo considere conveniente, solicitar aclaraciones de las ofertas en los términos de Ley, para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los licitantes, ya sea solicitando la información o haciendo visitas a los mismos, de no atenderse lo anterior, será descalificado el licitante.
- f) Los licitantes participantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso, al personal que comisione la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el ejercicio de sus facultades.
- g) Los licitantes deberán conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los "LICITANTES" no tendrán facultades para hacer declaraciones en prensa o cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir la información sin la autorización expresa de la Dependencia requirente. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.
- h) El Comité no se hace responsable de cualquier inconveniente para el registro de propuestas, por lo que los licitantes participantes deberán realizar con anticipación la presentación de sus propuestas.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

- i) El manual de uso de e-compras se encuentra a disposición de los licitantes participantes en la siguiente liga <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>, en el apartado de "Ayuda". En caso de tener algún problema para presentar su propuesta técnica y económica a través del portal e-compras, podrá comunicarse al teléfono (473) 735 34 00, extensión 1640, con la C. Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga [cgomez@guanajuato.gob.mx](mailto:cgomez@guanajuato.gob.mx), o bien a la mesa de servicio de la DGTIT al teléfono (473) 7351579 o mediante correo electrónico [servicioTI@guanajuato.gob.mx](mailto:servicioTI@guanajuato.gob.mx), haciendo referencia al número de licitación, siendo de la absoluta responsabilidad del licitante participante la presentación de sus propuestas en tiempo y forma.
- j) La facturación de los bienes o servicios contratados, para efectos de entrega y del pago respectivo, deberá ser conforme al anexo E "Requisitos de facturación".
- k) Los actos relativos a la Junta de Aclaraciones y Acto de Apertura de Ofertas podrán ser llevados a cabo por cualquiera de los siguientes servidores públicos adscritos a la Dirección General, de manera individual o conjunta, los C.C. José Luis Cuéllar Franco, Blanca Verónica Castañeda Díaz, Juan Jesús Torres Barajas, José Arturo Méndez Marmolejo y/o Gabriel Bravo Gutiérrez, comisionados por parte del Comité. Lo anterior con fundamento en el artículo 24 último párrafo del Reglamento, de conformidad a lo determinado en acuerdo del Acta No. 098ª de la Reunión Ordinaria del Comité de fecha **13 de marzo de 2019**.

A t e n t a m e n t e

E l C o m i t é

